

INVERSIONES LEVI., C.A

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA

***MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA RELACIONES INTERIORES Y JUSTICIA ***

SERVICIO AUTÓNOMO DE REGISTROS Y NOTARIAS

REGISTRO MERCANTIL PRIMERO DEL ESTADO TRUJILLO

RM No. 454 202° y 154°

1

PIEZA No 1

Denominación

INVERSIONES LEVI., C.A

REGISTRO No: 1

TOMO: **19-A**

FECHA **22/11/2006**

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA *** MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA RELACIONES INTERIORES Y JUSTICIA ***

SERVICIO AUTÓNOMO DE REGISTROS Y NOTARIAS. REGISTRO

MERCANTIL PRIMERO DEL ESTADO TRUJILLO RM No. 454 202° y

154° Municipio Valera, 5 de Marzo del Año dos mil trece

Registrador Mercantil Primero del Estado Trujillo, quién suscribe,

Certifica: Que La Participación, Nota y Documento de la presente

fotocopia es fiel y exacta de su original, que en su presencia se

cumplieron las formalidades de verificación, confección y exactitud

de la fotocopia y que el (los) otorgante(s) se identificaron así:

MERARY YAMILETH FRANCO BRACAMONTE, C.I: V-16.653.385. El

documento original quedó anotado bajo el N.. 25 del Tomo: 7 - A

RMPET correspondiente al año: dos mil trece, en fe de lo cual firman:

El(los) otorgante(s) Registrador Mercantil Primero del

Estado Trujillo DR ALEXIS RAMON PARRA HERNANDEZ ESTE PROTOCOLO

PERTENECE A **INVERSIONES LEVI., C.A** Número de expediente: 1 MOD

CIUDADANO: REGISTRADOR MERCANTIL PRIMERO DEL ESTADO TRUJILLO. SU

DESPACHO.- Yo, MERARY YAMILETH FRANCO BRACAMONTE, venezolana, mayor de edad, soltera, abogada,

Titular de la Cédula de Identidad N° 16.653.385 e inscrita en el I.P.S.A. bajo el N° 127.191, debidamente facultada en el acta de

Asamblea de la Sociedad Mercantil **INVERSIONES LEVI, C.A**, inscrita en el Registro Mercantil Primero de Estado Trujillo, en fecha

Veintidós (22) de noviembre del Año 2006, bajo el N.º 1, Tomo 19-A, presento el Acta de Asamblea Extraordinaria de Socios de dicha

Empresa celebrada el día veintiocho (28) de Febrero de Dos Mil Trece, con sus respectivos recaudos, solicito que una vez efectuada

la inscripción correspondiente, se me expida copia certificada de la presente participación, del acta acompañada con inserción

del auto que la provea, a los fines de su publicación. Valera a la fecha de su presentación. REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA

***MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA RELACIONES INTERIORES Y JUSTICIA ***SERVICIO AUTÓNOMO DE REGISTROS Y NOTARIAS. REGISTRO

MERCANTIL PRIMERO DEL ESTADO TRUJILLO RM No. 454 202° y 154° Municipio Valera, 5 de Marzo del Año

2013 Por presentada la anterior participación por su FIRMANTE, para su inscripción en el Registro Mercantil, fijación y publicación.

Hágase de conformidad y agréguese el original al expediente de la Empresa Mercantil junto con los recaudos acompañados. Expídase

la copia de publicación. El anterior documento redactado por el Abogado MERARY YAMILETH FRANCO BRACAMONTE IPSA N.º:

127191, se inscribe en el Registro de Comercio bajo el Número: 25, TOMO -7-A RMPET. Derechos pagados BS: 477,22 Según

Planilla RM No. 45400062090, Banco No. 60413 Por BS: 128,40. La identificación/se efectuó así: MERARY YAMILETH FRANCO BRACAMONTE C.I: V-16.653.385. Abogado Revisor ALEXIS RAMON PARRA HERNANDEZ Registrador Mercantil Primero del Estado

Trujillo DR ALEXIS RAMON PARRA HERNANDEZ ESTA PÁGINA PERTENECE A: INVERSIONES LEVI., C.A Número de expediente: 1 MOD

Hoy veintiocho (28) de Febrero de Dos Mil Trece (2.013), reunidos en el domicilio de la Empresa INVERSIONES LEVI, C.A. ubicado en la Calle Principal, Centro Comercial Franco, Planta Baja, Local 01, Monay, Parroquia La Paz, Municipio Pampán, Estado Trujillo, debidamente inscrita en el Registro Mercantil Primero del Estado Trujillo, en fecha Veintidós (22) de noviembre del Año 2006, bajo el N° 1, Tomo 19-A, los accionistas LEVY ELIAS FRANCO BRACAMONTE Y SEBASTIANA BRACAMONTE PERDOMO, venezolanos, mayores de edad, comerciantes, solteros, domiciliados en Monay, Parroquia La Paz, Municipio Pampán, Estado Trujillo, titulares de las Cédula de Identidad Nros.14.780.012 y 5.785.105, respectivamente; verificada la presencia de la totalidad de los accionistas que representan el Cien por Ciento (100%) del Capital Social, se obvia la previa convocatoria, y en consecuencia todas las decisiones que se tomen tendrán plena validez. Seguidamente se elabora el orden del día en la siguiente forma: PRIMER PUNTO: Designación de la nueva Junta Directiva de la Compañía, SEGUNDO PUNTO: Designación del nuevo Comisario de la Compañía. TERCER PUNTO: Modificación de la Cláusula Décima Tercera del Documento Constitutivo Estatutario. Se sometió a consideración de la Asamblea el orden del día, antes señalado y resultó aprobado por unanimidad. En cuanto al Primer Punto por cuanto el periodo para el cual habían sido designados los miembros de la Junta Directiva de la Compañía se encuentra vencido, la Asamblea propone designar para dichos cargos por el periodo de Cinco (05) años, como Presidente al Socio LEVY ELIAS FRANCO BRACAMONTE, y como Vicepresidente a la Socia SEBASTIANA BRACAMONTE PERDOMO, ya identificados, quienes estando presentes aceptaron los cargos. Sometida a consideración de la asamblea la anterior proposición resultó aprobada por unanimidad de los socios presentes. Con relación al segundo Punto del orden del día, por cuanto el periodo para el cual había sido designado el comisario de la Compañía se encuentra vencido la Asamblea propone designar para dicho cargo por el periodo de Cinco (05) años a la Ciudadana MARIANZ D' SANTIAGO PIMENTEL, venezolana, mayor de edad, Contadora Pública, Titular de la Cédula de identidad N° V-17.347.389 e inscrita en el Colegio de Contadores Públicos bajo el N° 96.440, quien estando presente acepto el cargo. Sometida a consideración de la asamblea la anterior proposición resultó aprobada por unanimidad de los socios presentes. Y para finalizar con el tercer punto, visto lo aprobado por la asamblea en el punto anterior se propone modificar la Cláusula Décima Tercera del Documento Constitutivo y Estatutario de la empresa, y en tal sentido se propone que el mismo quede redactado de la siguientes manera: DECIMA TERCERA: La Compañía tendrá un comisario quien durará Cinco (05) años en el ejercicio de sus funciones, pudiendo ser reelegido a su término o removido antes del vencimiento del período y será elegido por la Asamblea de Accionistas y tendrá las atribuciones y deberes que señale el Código de Comercio, se designa para el cargo de comisario a la Ciudadana MARIANZ D' SANTIAGO PIMENTEL, venezolana, mayor de edad, Contadora Pública, Titular de la Cédula de identidad N° V-17.347.389 e inscrita en el Colegio de Contadores Públicos bajo el N° 96.440. Sometida a consideración de la asamblea la anterior proposición resultó aprobada por unanimidad de los socios presentes. La Asamblea autoriza a la Ciudadana MERARY YAMILETH FRANCO BRACAMONTE, venezolana, mayor de edad, soltera, abogada, Titular de la Cédula de Identidad N° 16.653.385 e inscrita en el I.P.S.A. bajo el N° 127.191, para que cumpla con las formalidades de inscripción y publicación de este documento.